

# Aznar y la Constitución europea



Josu Ortuondo

HA ACABADO el año 2003 y con el mismo, finalizado la presidencia semestral italiana de la Unión Europea. El primer ministro, Berlusconi, había puesto muchas esperanzas en lograr que, bajo su mandato, se aprobara, por parte del Consejo Europeo, el nuevo Tratado Constitucional.

Sin embargo, y a pesar de sus manifestaciones públicas previas al cierre de la última reunión del año de Jefes de Estado y Gobierno europeos, celebrada en Bruselas el pasado 13 de diciembre, el magnate italiano no pudo sacar ningún conejo blanco de su chistera y ni siquiera llegó a intentar una última propuesta de acercamiento de posturas. Las posiciones por parte de algunos líderes eran tan cerradas que no cabía resquicio al consenso.

En principio, Alemania y Francia eran partidarios de aprobar, sin modificaciones, el texto constitucional que había salido de la Convención (participando representantes del Parlamento Europeo, de los Parlamentos estatales, de los Gobiernos, de la Comisión Europea, etc.). No obstante, las reflexiones de los ministros de Asuntos Exteriores que conformaban la Conferencia Intergubernamental (CIG), encargada de analizar la propuesta de la Convención, les convencieron de que eran necesarios algunos cambios, sobre todo de mejora técnico jurídica, pero también para acentuar aspectos como el respeto a las minorías, la igualdad de trato a los Estados, las presidencias de las reuniones del Consejo de Ministros, los asuntos de la defensa y las competencias del esperado ministro de Asuntos Exteriores, así como el mecanismo de aprobación de los presupuestos anuales.

Pero todo no acababa ahí porque se mantenía un aspecto que condicionaba todo lo demás. Me refiero a la forma de aprobar las decisiones en los Consejos de Ministros que hasta ahora se venían adoptando por unanimidad y que con ocasión de la reforma del Tratado de Niza en diciembre de 2000, se cambió, para muchos supuestos, por la fórmula de la triple mayoría cualificada. Es decir que para ser aprobada cualquier propuesta, primero, debería conseguir el respaldo de la mayoría de los Estados miembros; segundo, que los votos correspondientes a éstos sumen mayoría sobre el total de los asignados al conjunto de gobiernos europeos y, tercero, que, además, representen más del 66% de la población total de la UE. La Convención, buscando una mayor agilización y tratando de reducir las posibilidades de que minorías reticentes puedan bloquear las decisiones comunitarias, simplificó el concepto de mayoría cualificada, definiéndola como el cumplimiento de dos condiciones: el respaldo de la mayoría del número de Estados

miembros y que representen el 60% de la población total.

Por una lado, Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Luxemburgo y hasta Italia (fundadores de la Comunidad Europea) e incluso Reino Unido y otros eran partidarios de la propuesta de la Convención, máxime considerando que, por efecto de la ampliación, la UE contará el próximo mayo con 25 miembros, entre ellos varios pequeños estados, y que si no se rebajara el listón de las mayorías cualificadas mínimas requeridas para poder adoptar decisiones válidas, la Unión podría no avanzar y paralizarse.

La posición contraria la marcaron España y Polonia, estados medianos-altos que salieron altamente favorecidos en el reparto de votos que se hizo en Niza para el cálculo de las triples mayorías, muy por encima de lo que correspondería a sus poblaciones, y que rechazaron tajantemente la doble mayoría decidida en la Convención. El enfrentamiento fue tal que el jefe de Estado francés, Jacques Chirac, llegó a manifestar que el fracaso de las conversaciones refuerza su deseo de ver un "grupo pionero" de países que quieren integrarse más rápido que otros (en referencia a los fundadores). Por su parte, el canciller alemán, Gerard Schröder, añadió que lo sucedido llevaría a una Europa de dos velocidades. El más contundente en sus comentarios fue el antiguo presidente del Parlamento Europeo, Klaus Haensch, quien señaló que «ha habido dos Estados, España y, sobre todo, Polonia que han declarado que ellos no podrían moverse ni un milímetro y ésta es la razón de fra-

caso de la cumbre europea». Los presidentes de gobierno de estos dos últimos estados no han querido ceder en su posición anterior de disponer de un alto número de votos en el Consejo de Ministros europeos (27 frente a los 29 de Alemania que les duplica con creces en cuanto a población), todo ello con vistas a poder bloquear en el futuro aquellas decisiones comunitarias que no les interesen. Ello les ha hecho quedar como insolidarios y egoístas.

Y puede que no hayan valorado suficientemente que en estos meses, por un lado, se ha debatido en las instituciones europeas la revisión a mitad de plazo de la denominada Agenda 2000 que contempla las actuaciones y ayudas comunitarias desde el año 2000 hasta finales de 2006, y que, por otro, ahora mismo, está sobre la mesa de los Jefes de Estado y de Gobierno las Perspectivas Financieras y las políticas Agrícola Común, de Desarrollo Estructural y de Cohesión que se aplicarán a partir de primeros del año 2007. En las mismas, tanto el gobierno de Polonia como el de España quieren conseguir más ventajas que las que les corresponderían por aplicación estricta de las normativas correspondientes.

En esto del ventajismo, el Sr. Aznar, quien está acostumbrado a no jugar limpio, es todo un experto. Prueba de ello es cómo coló en la Agenda 2000, a base de falsear sus datos estadísticos económicos de los años 1996, 97 y 98, a las Comunidades Autónomas de Valencia, Castilla-León y Canarias como "zonas objetivo 1" que son las que más dinero europeo reciben. Y al

mismo tiempo, negó la posibilidad de ser zonas objetivo 1 a toda la margen izquierda de la Ría de Bilbao, a Pasajes y al Valle de Ayala que soportaban entonces una gran crisis y altos niveles de desempleo, sólo para castigar a esos "levantiscos" e "indómitos" vascos.

Ahora, con la entrada en la Unión Europea de los 10 nuevos países del Este y del Mediterráneo (Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia), los cuales tienen una riqueza de aproximadamente el 40% de la europea, el Estado español, en su conjunto, superará el 90% de la riqueza media de la nueva UE ampliada por lo que no tendrá derecho a recibir los Fondos de Cohesión, y sus Comunidades Autónomas (incluso las no falseadas como Galicia, Extremadura, etc.) superarán el 75% de la riqueza por lo que no tendrán derecho a percibir los Fondos Feder para zonas objetivo 1. Pues bien, el Sr. Aznar pretende que España no deje de recibir el dinero europeo (1,2 puntos netos del crecimiento de su PIB anual por encima de lo que contribuye a la UE) no ya en 2004 que es cuando entran los países pobres sino ni siquiera en 2007 cuando acaba la actual Agenda 2000; exige que se mantengan los abonos, aunque vayan disminuyendo, hasta el año 2014. Y para lograrlo no se le ocurre otra manera mejor, dado su conocido carácter dialogante, que pedir multas de castigo para Alemania y Francia (países aportadores netos a las arcas europeas) por tener déficits presupuestarios en estos años en que atraviesan serias dificultades económicas, así como oponerse a

que en la Unión las decisiones se adopten por mayorías democráticas. Y por ello se ha enfrentado a casi todos los demás gobernantes; porque él sabe lo que es bueno para todo el mundo y quiere poder controlarlo todo; y aunque no se vaya a presentar a la reelección piensa en seguir controlando al PP y a su sucesor. Esto, desde su punto de vista, no tiene nada que ver con ser prepotente y no saber hacer amigos.

Yo, muchas veces, he tenido que oír en el Parlamento Europeo calificaciones peyorativas de los nacionalismos democráticos, como el vasco, el escocés, el catalán, el corso, el gallego y otros, que lo único que pretenden es salvaguardar sus propias identidades y sus culturas, en tanto que están abiertamente dispuestos a compartir sus leyes y competencias políticas con los demás europeos. Y para ello sólo piden un reconocimiento como naciones históricas y un lugar en los procesos de decisión democráticos.

Sin embargo, no son los nuestros sino los exacerbados nacionalismos estatales los que frenan Europa, como es el caso del españolismo unitario del Sr. Aznar que sólo piensa en cómo bloquear para imponer sus criterios a los demás en lugar de cómo hacer a Europa más fuerte, próspera, justa y unida en su diversidad. Ahora en Europa ya le están conociendo cómo es en realidad y ello hará que a nosotros nos escuchen más si sabemos defender nuestros ideales solidaria y democráticamente, respetando siempre a los demás.

Josu Ortuondo es eurodiputado del EAJ/PNV

## EL PODER COMO FUERZA PARA IMPONER: ¿DÓNDE NOS LLEVA?

Alberto Esteban

ESTAMOS ASISTIENDO a un tiempo en el desarrollo de la historia política moderna del País Vasco que, al menos desde mi punto de vista, puede calificarse como una de las situaciones más críticas hasta ahora vividas de enfrentamiento entre el poder del Estado y el poder inherente a las Instituciones con las que la ciudadanía vasca se ha dotado para su gobierno.

Y una vez más este enfrentamiento se pretende resolver, desgraciadamente, desde el ejercicio del poder de la fuerza del Estado representada en esta ocasión por leyes, decisiones judiciales y ejecutivas y no, como en anteriores ocasiones ya pasadas y que quisiéramos olvidar, de la representada por las fuerzas de orden público.

Y, así, el País Vasco se presenta aparentemente, de nuevo, como el banco de pruebas de experiencias políticas novedosas con la pretensión en último término de que, no obstante la opinión y sentimientos mayoritarios realmente implantados en su ciudadanía, asuma y, en consecuencia, se inserte pacíficamente en el orden definido por las decisiones de los poderes centrales.

Se trata, por tanto, de ejercer el poder que se dice poseer para imponer una determinada alternativa frente al intento de búsqueda de un modelo concertado de inserción pacífica recíprocamente asumido como suficientemente aceptable para ambas partes.

Una vez más se parte así de una concepción del poder como fuerza para imponer y no como cualidad o valor para liderar procesos orienta-

dos al entendimiento e identificación de zonas de confluencia de intereses desde las que asumir compromisos compartidos y desarrollar acciones conjuntas sin que nadie en particular resulte especialmente perjudicado ni beneficiado y sea, al final, el conjunto total de la sociedad el único beneficiado.

Es evidente que desde una concepción del poder así entendida, su ejercicio se pretenderá proyectar para su ensanchamiento y ampliación hasta el máximo de lo posible mediante la neutralización y, en su caso, derrota y eliminación del discrepante.

Y para esta finalidad, la única referencia válida habrá de ser el particular y exclusivo interés partidista que se pretenda alcanzar, sin que consideraciones que tengan que ver con la coherencia, legitimidad o ética quepan en el proceso de elaboración de las decisiones a adoptar.

No importa, por tanto, si para ello resulta preciso, subvertir, en su ejercicio, los papeles correspondientes a cada uno de los poderes sobre los que se afirma y pretende fortalecerse un sistema democrático. Tampoco que la intención y objetivo declarado respecto a una determinada decisión en un determinado tiempo no se corresponda con lo que sobre esa misma cuestión se manifieste o decida en otro tiempo posterior. O que quien debiendo tener que comportarse en base a criterios de estricta profesionalidad y neutralidad decida, al final, en base a criterios de afinidad o familiaridad con un determinado proyecto de acción política.

Se trata, en último término, de pretender imponer mediante el ejercicio de la fuerza del poder y con el consecuente apoyo de todos los re-

ursos posibles, mediáticos y decisorios, una determinada opción o alternativa única y uniforme, sin considerar, admitir, ni acoger lo que de lógico y comprensible se contenga en otros proyectos o alternativas que, al menos desde la misma legitimidad democrática, lleguen a proponerse.

Se parte, así, del convencimiento pleno y total de ser depositarios de la verdad absoluta, sin reconocer lo que, al menos como parte de la verdad auténtica, ciertamente se encuentra en las proposiciones o alternativas de cambio que desde posiciones basadas en lógicas distintas y diferenciadas puedan llegar a plantearse.

Se pierde así la capacidad para una escucha atenta y la generosidad para la recíproca comprensión y cesión, como valores inherentes y consustanciales a todo proceso de diálogo y negociación que pretenda orientarse sinceramente para la búsqueda de fórmulas o modelos de encuentro y conciliación desde posiciones iniciales aparentemente discrepantes o irreconciliables.

Y es que cuando falta la mínima confianza necesaria para reconocer la honestidad que avala los planteamientos que se formulan, el diálogo resulta prácticamente imposible. Se hace preciso, por tanto, una renovación de los márgenes, aunque sean mínimos, de confianza recíproca que deben merecerse los distintos agentes de la acción política entre sí, como condición básica indispensable para progresar hacia espacios de entendimiento y de concordia. Y tengo la impresión que es esto precisamente lo que la ciudadanía espera y desea; por no decir que reclama exigentemente.